

**RESOLUCIÓN No. 2476 DE 14 DICIEMBRE 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria proceso de selección No. 1486 de 2020 – Distrito Capital 4 y se termina un nombramiento provisional.*

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto Distrital de Encargo No.479 de 2021 y,

**CONSIDERANDO**

Que en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que según lo señalado en el artículo 2.2.5.3.2 ibidem, la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No.408 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Acuerdo No.2022 del 4 de junio de 2021, dispuso convocar en las modalidades de procesos de selección de ascenso y abierto, para la provisión definitiva de ochenta (80) empleos con cuatrocientos cincuenta y tres (453) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado como “Proceso de Selección No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4”.

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No.11139 del día 17 del mes de noviembre de 2021, por la cual conformó las listas de elegibles para proveer en quince (15) vacantes del cargo de carrera denominado **Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado bajo la **OPEC 137600**, según lo dispuesto en los citados acuerdos.

Que mediante comunicación con radicado número 20212131502701 del 27 de noviembre de 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó la firmeza individual de las posiciones en la lista de elegibles,

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicacion@sdis.gov.co](mailto:radicacion@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20211214-161522-131768-62081730  
2021-12-15T00:42:52-05:00 - Pagina 1 de 7

## RESOLUCIÓN No. 2476 DE 14 DICIEMBRE 2021

*Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria proceso de selección No. 1486 de 2020 – Distrito Capital 4 y se termina un nombramiento provisional.*

con el fin de efectuar los nombramientos en período de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que según lo previsto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, una vez en firme la lista de elegibles y comunicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el jefe de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, deberá efectuar los respectivos nombramientos en período de prueba en el empleo objeto del concurso y en estricto orden de mérito.

Que el/la señor/a **Adriana Fabiola Cortes Diaz** identificado/a con cédula de ciudadanía número **1.023.861.396**, ocupó el puesto número siete (7) en las listas de elegibles en firme de la convocatoria No. 1486 de 2020 -Distrito Capital 4, para proveer el cargo **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 13**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado con **OPEC 137600**.

Que actualmente, el citado empleo se encuentra provisto por nombramiento en provisionalidad mediante Resolución No. 1214 del día 26 del mes agosto de 2015<sup>1</sup> con el/la servidor/a público/a **Lorenza Niño Vargas** identificado/a con la cédula de ciudadanía número **39.631.023**.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 263 de la Ley 1955 de 2019<sup>2</sup>, la Secretaría Distrital de Integración Social reportó a la Comisión Nacional del Servicio Civil para el desarrollo de la convocatoria Distrito Capital 4, la condición de prepensionado del servidor provisional **Lorenza Niño Vargas** teniendo en cuenta que al momento del reporte se encontraba dentro del término de tres (3) años o menos de adquirir el derecho a la pensión de vejez, por cumplimiento de requisitos de edad y tiempo de cotización, condición que debe ser protegida hasta el momento que sea incluido en la nómina de pensionados.

Que, en consecuencia, el nombramiento en provisionalidad del/de la servidor/a **Lorenza Niño Vargas** por ordenamiento legal deberá darse por terminado, a partir de la fecha de la inclusión en la nómina de pensionados.

Que, de conformidad con la revisión efectuada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se evidencia que el/la señor/a **Adriana Fabiola Cortes Diaz**, citado/a en la mencionada lista de elegibles, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado/a en período de prueba en el empleo de **Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13**.

Que teniendo en cuenta lo anterior, resulta procedente indicar que una vez el servidor provisional **Lorenza Niño Vargas**, sea ingresado en la nómina de pensionados será procedente nombrar al/la señor/a **Adriana Fabiola Cortes Diaz** en período de prueba por el término de seis (6) meses. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el evaluado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser

<sup>1</sup> "Por la cual se hacen unos nombramientos provisionales en la Secretaría Distrital de Integración Social"

<sup>2</sup> "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022"

**RESOLUCIÓN No. 2476 DE 14 DICIEMBRE 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria proceso de selección No. 1486 de 2020 – Distrito Capital 4 y se termina un nombramiento provisional.*

inscrito en el registro público de la carrera administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente, según lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015.

En mérito de expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Una vez el/la servidor/a público/a provisional **Lorenza Niño Vargas** sea ingresado en la nómina de pensionados, se procederá a nombrar, en período de prueba, al/la señor/a **Adriana Fabiola Cortes Diaz** identificado/a con cédula de ciudadanía número **1.023.861.396**, para desempeñar el empleo de carrera administrativa **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 13**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 137600** en el proceso de selección convocatoria No.1486 de 2020 -Distrito Capital 4, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Parágrafo 1.** El período de prueba a que se refiere este artículo tendrá un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado. Si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el empleado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, previa solicitud ante la CNSC.

**Parágrafo 2.** Si no supera el período de prueba, una vez en firme la calificación, su nombramiento deberá ser declarado insubsistente por Resolución motivada, conforme a lo dispuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 2.** El/la señor/a **Adriana Fabiola Cortes Diaz**, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días, **contados a partir del día siguiente de la comunicación de la inclusión en nómina de pensionados del/de la servidor/a público/a provisional Lorenza Niño Vargas**, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días hábiles siguientes para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

**ARTÍCULO 3.** Terminar el nombramiento provisional del/de la servidor/a **Lorenza Niño Vargas** identificado/a con la cédula de ciudadanía número **39.631.023**, en el empleo de **Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13**, de la planta global de empleos de esta Secretaría, terminación que se hará efectiva **una vez sea incluido en la nómina de pensionados**, de lo cual la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano le informará oportunamente.



**RESOLUCIÓN No. 2476 DE 14 DICIEMBRE 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria proceso de selección No. 1486 de 2020 – Distrito Capital 4 y se termina un nombramiento provisional.*

**ARTÍCULO 4.** Comunicar el contenido de la presente Resolución a **Adriana Fabiola Cortes Diaz, Lorenza Niño Vargas** a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

**ARTÍCULO 5.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JULIÁN MORENO PARRA**  
Secretario Distrital de Integración Social (E)

Proyectó: Daniela Oñate López - Profesional SGDTH

Revisó: José Luis Rodríguez Casallas - Profesional Especializado SGDTH

Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar - Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Claudia Correa - Profesional Especializado DGC

Aprobó: Carolina Wilches Cortés - Directora de Gestión Corporativa



## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2476 Adriana Fabiola Cortes Diaz D4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20211214-161522-131768-62081730

Creación:2021-12-14 16:15:22

Estado:Finalizado

Finalización:2021-12-15 00:42:49



Escanee el código  
para verificación

### Aprobación: María Mercedes Rodríguez Escobar

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR

mmrodrigueze@sdis.gov.co

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

### Revisión: José Luis Rodríguez Casallas

jlrodriguez@sdis.gov.co

### Elaboración: Daniela Lucia Oñate López

DANIELA LUCIA ONATE LOPEZ

1067813377

donate@sdis.gov.co

CONTRATISTA

TALENTO HUMANO

### Notificacion: Maria merlano

Maria merlano

1100392052

mmerlano@sdis.gov.co

Auxiliar

Talento humano



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20211214-161522-131768-62081730  
2021-12-15T00:42:52:05:00 - Pagina 5 de 7

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2476 Adriana Fabiola Cortes Diaz D4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20211214-161522-131768-62081730

Creación: 2021-12-14 16:15:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-15 00:42:49



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Julian Moreno Parra**

Julian Moreno

79880434

[jmorenop@sdis.gov.co](mailto:jmorenop@sdis.gov.co)

Subsecretario

Sdis

**Aprobación: Carolina Wilches Cortés**

[cwilches@sdis.gov.co](mailto:cwilches@sdis.gov.co)

**Revisión: Claudia Correa**

  
CLAUDIA CORREA

[ccorreap@sdis.gov.co](mailto:ccorreap@sdis.gov.co)

Abogada Contratista SDIS

Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20211214-161522-131768-62081730  
2021-12-15T00:42:52:05:00 - Pagina 6 de 7



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2021-12-14-16:15:22-131768-62081730  
2021-12-15T00:42:52:05:00 - Pagina 7 de 7

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

2476 Adriana Fabiola Cortes Diaz D4

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Id Acuerdo: 20211214-161522-131768-62081730

Creación: 2021-12-14 16:15:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-15 00:42:49

Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	Maria merlano mmerlano@sdis.gov.co Auxiliar Talento humano	Aprobado	Env.: 2021-12-14 16:15:22 Lec.: 2021-12-14 16:16:13 Res.: 2021-12-14 16:16:16 IP Res.: 190.25.67.15
Elaboración	DANIELA LUCIA OÑATE LOPEZ donate@sdis.gov.co CONTRATISTA TALENTO HUMANO	Aprobado	Env.: 2021-12-14 16:16:16 Lec.: 2021-12-14 16:20:01 Res.: 2021-12-14 16:20:04 IP Res.: 186.84.89.60
Revisión	JOSE LUIS RODRIGUEZ CASALLAS jlrodriguez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-14 16:20:04 Lec.: 2021-12-14 16:32:09 Res.: 2021-12-14 16:32:13 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR mmrodriguez@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-12-14 16:32:13 Lec.: 2021-12-14 18:20:48 Res.: 2021-12-14 18:20:59 IP Res.: 186.102.41.201
Revisión	CLAUDIA CORREA ccorreap@sdis.gov.co Abogada Contratista SDIS Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-12-14 18:20:59 Lec.: 2021-12-14 20:30:53 Res.: 2021-12-14 20:31:00 IP Res.: 191.156.73.172
Aprobación	CAROLINA WILCHES CORTES cwilches@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-14 20:31:00 Lec.: 2021-12-14 21:37:43 Res.: 2021-12-14 21:37:47 IP Res.: 186.155.13.5
Firma	Julián Moreno jmorenop@sdis.gov.co Subsecretario Sdis	Aprobado	Env.: 2021-12-14 21:37:47 Lec.: 2021-12-15 00:42:23 Res.: 2021-12-15 00:42:49 IP Res.: 186.84.22.230